

RESOLUCIÓN N° 0189
EXPEDIENTE N° 5225-001021/10
NEUQUÉN, 19 FEB 2013

VISTO:

Las Resoluciones N° 1528/09, N° 0186/10 y N° 0439/10 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:



Que por la Resolución N° 1528/09 se aprobó el "Documento Preliminar de los Nuevos Diseños Curriculares Provinciales de Formación Docente Inicial y Continua" y creó en el Nomenclador Curricular Provincial los Planes de Estudio N° 395 de la carrera Profesorado de Educación Primaria y N° 396 de la carrera Profesorado de Educación Inicial;

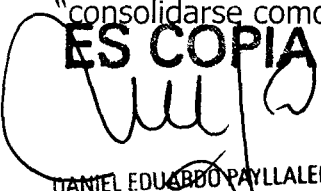
Que por la Resolución N° 0186/10, se aprobó el Plan de Estudio administrativo correspondiente al Profesorado de Educación Primaria y al Profesorado de Educación Inicial y se estableció que la conformación de la carga horaria de cada espacio Curricular incluye horas de Dictado, horas para el Espacio de la Práctica, y horas para Articulación y Extensión / Investigación;

Que por la Resolución N° 0439/10 se cerraron y crearon horas para los turnos mañana y tarde en la Planta Funcional del Instituto de Formación Docente N° 5, de Plottier, para la implementación del Plan de Estudio N° 395;

Que dentro de las funciones asignadas por el Nuevo Diseño Curricular para los Institutos de Formación Docente está: la formación docente continua, la formación inicial, la formación de los docentes graduados, la formación de los docentes noveles, la extensión y la investigación educativa;

Que respecto de la **Extensión** en los Institutos de Formación Docente el Nuevo Diseño Curricular establece que: Los Institutos de Formación Docente no pueden soslayar la relación con otros sectores de la comunidad, que presupone una relación de comunicación, de diálogo, en la que todos los sujetos son activos en cuanto a la apropiación y resignificación de este conocimiento, que están involucrados en procesos **colectivos** de PRÁCTICAS razonamiento, pensamiento y crítica y que se debe considerar a la comunicación dialógica como un encuentro al que finalmente, la extensión deberá poner énfasis en los procesos de socialización de las prácticas culturales existentes, de modo de producir sucesivas instancias de subjetivación, de apropiación y de instrumentación de las condiciones objetivas, con el fin de volver a las prácticas sociales para transformarlas;

Que el Nuevo Diseño Curricular contempla que la **Investigación** en los Institutos de Formación Docente debe entenderse como la generación de nuevo conocimiento de modo sistemático, que reconoce la pertinencia y necesidad de la investigación en las instituciones formadoras, entendiendo que el objeto privilegiado de la misma será la práctica docente, en sus múltiples dimensiones, relaciones y condicionamientos y situada en el entramado en que se configura en diversos contextos históricos y socio-culturales. Que contempla que los conocimientos producidos incluyan, expliciten, sistematicen y teoricen los saberes generados en dicha práctica; que arraiguen en la realidad en que la misma se lleva a cabo para "consolidarse como marcos de referencia que la orienten". La construcción de objetos

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN N° 0189
EXPEDIENTE N° 5225-001021/10



de investigación no puede ignorar sus interdependencias y relaciones históricas-contextuales y que para una producción de conocimientos que resulte de la construcción de objetos de investigación a partir de la práctica docente, resulta indispensable un trabajo cooperativo con los distintos actores del sistema y las instituciones en que estos están incluidos. Sólo a través de una relación de comunicación regular, de un diálogo sostenido con los mismos se podrán ir construyendo objetos que provengan de ese universo de experiencia y saberes generados, a fin de que estos tengan la relevancia y la pertinencia que permita aproximarse a una educación vinculada fuertemente a las necesidades del campo social en que se inscribe, que además el trabajo cooperativo entre los Institutos de Formación Docentes -incluidos los estudiantes- y otros sujetos e instituciones de la educación tal como se lo plantea, requiere un esfuerzo importante puesto que implica la interacción en distintos ámbitos;

Que en relación al **Espacio de la Práctica** el Nuevo Diseño Curricular contempla, que el trabajo se articulará en torno a la mirada sobre la propia práctica y la de los otros -alumnos, docentes, maestros- utilizando como herramienta básica de indagación a la observación y los aportes teóricos que van conformando el marco referencial para el análisis comprensivo, la toma de postura y de decisiones comprometidas con una tarea que excede los límites de la institución, además las prácticas de la enseñanza constituyen un período en el cual los estudiantes tienen que discurrir entre el instituto formador y la escuela. Conscientes que se propone el trabajo colaborativo como un modo de desarrollar una matriz de trabajo solidario y cooperativo que genere un estilo diferente de ver la realidad escolar y actuar en ella.

Que por esta razón es que las tareas en los espacios de la práctica se complementan y articulan con un Trabajo colaborativo en la Formación Docente, mediante el cual maestros de las escuelas primarias y jardines de infantes que reciben a practicantes realizan una labor en conjunto con docentes y alumnos de los institutos para generar cambios en la formación de educadores y, por consiguiente, en la educación. "Colaborar significa trabajar, cooperar, contribuir, ayudar con y a otros/as para el logro de un fin", este trabajo se complementa con seminarios-talleres en los que docentes, estudiantes y profesores del equipo de cátedra participan del análisis de las experiencias y la puesta en juego de aportes teóricos para sostener espacios de preguntas más que de respuestas, para reflexionar sobre lo que sucede en las escuelas y en sus contextos, así también como sobre el sentido de las intervenciones educativas y las herramientas utilizadas, si tomamos en cuenta que el principio rector de dicha matriz es la cooperación, la solidaridad y la necesidad de construir con otros, cuestionando la predominancia actual del trabajo aislado de los docentes en el aula. Que tomar la realidad como punto de partida implica también "salir" a indagar el contexto;

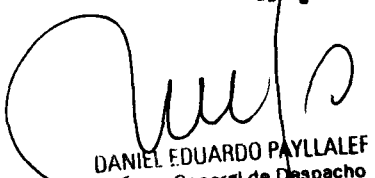
Que dada la complejidad de las tareas a desarrollar por cada docente, resulta necesario cambiar el turno de los Espacios Curriculares creados por la Resolución N° 0439/10 a turno Compartido;

Que este cambio de turno no genera incremento en la erogación presupuestaria;

Que corresponde dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

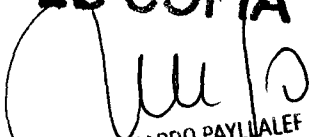
RESUELVE

1º) **CERRAR** a partir de la firma de la presente norma legal, **708 (setecientos ocho)** horas cátedra de la Planta Funcional del Instituto de Formación Docente Nº 5, Dirección General de Distrito Regional Educativo X, las que se detallan a continuación:

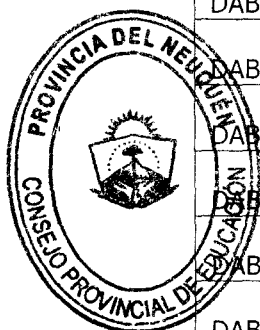


INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE Nº 5
Dirección General de Distrito Regional Educativo X de Plottier

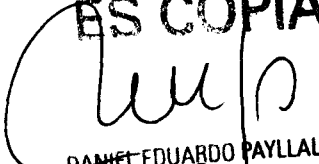
Categ.	Secuencia	Turno	Grado	Sec.	Materia	Denominación	Horas
DAB6	9	V	1	A	3950101	Didáctica General	12
DAB6	51	V	1	A	3950102	Lectura, escritura y oralidad	12
DAB6	55	V	1	A	3950103	Espacio de exp. estético expresiva: Música	6
DAB6	56	V	1	A	3950104	Espacio de exp. estético expresiva: Plástica	6
DAB6	57	V	1	A	3950105	Espacio de exp. estético expresiva: Teatro/Títeres	6
DAB6	58	V	1	A	3950106	Espacio de exp. estético expresiva: Corporal	6
DAB6	72	V	1	A	3950107	Práctica I	12
DAB6	73	V	1	A	3950108	Práctica I (ayudante)	12
DAB6	74	V	1	A	3950109	Análisis de las exp. disciplinas esc.: Lengua	6
DAB6	75	V	1	A	3950110	Análisis de las exp. disciplinas esc.: Ciencias Naturales	6
DAB6	76	V	1	A	3950111	Análisis de las exp. disciplinas esc.: Matemática	6
DAB6	77	V	1	A	3950112	Análisis de las exp. disciplinas esc.: Ciencias Sociales	6
DAB6	78	V	1	A	3950113	Constitución de la Sub. en contextos de escolares	6
DAB6	79	V	1	A	3950114	Enfoque históricos político de la educación Argentina	12
DAB6	80	V	1	A	3950115	Espacio de definición Institucional	6
DAB6	81	V	1	A	3950116	Enfoque sociocultural de la educación	12
DAB6	91	V	1	A	3950117	Conocimiento	12
DAB6	95	V	1	B	3950101	Didáctica General	12
DAB6	120	V	1	B	3950102	Lectura, escritura y oralidad	12
DAB6	125	V	1	B	3950103	Espacio de exp. estético expresiva: Música	6
DAB6	126	V	1	B	3950104	Espacio de exp. estético expresiva: Plástica	6
DAB6	127	V	1	B	3950105	Espacio de exp. estético expresiva: Teatro/Títeres	6
DAB6	128	V	1	B	3950106	Espacio de exp. estético expresiva: Corporal	6

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN N° 0189
EXPEDIENTE N° 5225-001021/10



DAB6	129	V	1	B	3950107	Práctica I	12
DAB6	130	V	1	B	3950108	Práctica I (ayudante)	12
DAB6	131	V	1	B	3950109	Análisis de las exp. disciplinas esc.: Lengua	6
DAB6	132	V	1	B	3950110	Análisis de las exp. disciplinas esc.: Ciencias Naturales	6
DAB6	135	V	1	B	3950111	Análisis de las exp. disciplinas esc.: Matemática	6
DAB6	136	V	1	B	3950112	Análisis de las exp. disciplinas esc.: Ciencias Sociales	6
DAB6	137	V	1	B	3950113	Constitución de la Sub. en contextos de escolares	6
DAB6	139	V	1	B	3950114	Enfoque históricos político de la educación Argentina	12
DAB6	140	V	1	B	3950115	Espacio de definición Institucional	6
DAB6	141	V	1	B	3950116	Enfoque sociocultural de la educación	12
DAB6	142	V	1	B	3950117	Conocimiento	12
DAB6	143	V	1	C	3950101	Didáctica General	12
DAB6	144	V	1	C	3950102	Lectura, escritura y oralidad	12
DAB6	145	V	1	C	3950103	Espacio de exp. estético expresiva: Música	6
DAB6	146	V	1	C	3950104	Espacio de exp. estético expresiva: Plástica	6
DAB6	147	V	1	C	3950105	Espacio de exp. estético expresiva: Teatro/Títeres	6
DAB6	148	V	1	C	3950106	Espacio de exp. estético expresiva: Corporal	6
DAB6	149	V	1	C	3950107	Práctica I	12
DAB6	150	V	1	C	3950108	Práctica I (ayudante)	12
DAB6	151	V	1	C	3950109	Análisis de las exp. disciplinas esc.: Lengua	6
DAB6	152	V	1	C	3950110	Análisis de las exp. disciplinas esc.: Ciencias Naturales	6
DAB6	153	V	1	C	3950111	Análisis de las exp. disciplinas esc.: Matemática	6
DAB6	154	V	1	C	3950112	Análisis de las exp. disciplinas esc.: Ciencias Sociales	6
DAB6	155	V	1	C	3950113	Constitución de la Sub. en contextos de escolares	6
DAB6	156	V	1	C	3950114	Enfoque históricos político de la educación Argentina	12
DAB6	157	V	1	C	3950115	Espacio de definición Institucional	6
DAB6	158	V	1	C	3950116	Enfoque sociocultural de la educación	12
DAB6	159	V	1	C	3950117	Conocimiento	12
DAB6	160	V	2	A	3950201	Lenguajes Artísticos (música)	6
DAB6	161	V	2	A	3950202	Lenguajes Artísticos (edu. visual)	6

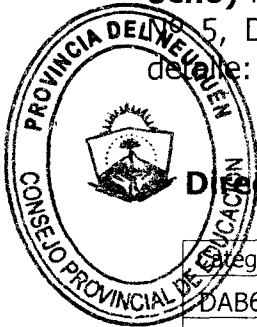
ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLELET
 Director General de Despacho
 Consejo Provincial de Educación

DAB6	162	V	2	A	3950203	Lenguajes Artísticos (edu. física)	6
	163	V	2	A	3950204	Lenguajes Artísticos (teatro/títeres)	6
DAB6	164	V	2	A	3950205	Práctica II	12
DAB6	165	V	2	A	3950206	Práctica II (ayudante)	12
DAB6	166	V	2	A	3950207	Sujeto de la Educación Primaria	12
DAB6	167	V	2	A	3950208	Didáctica de la Matemática I	12
DAB6	168	V	2	A	3950209	Didáctica de la lengua I	12
DAB6	169	V	2	A	3950210	Didáctica de las Ciencias Sociales I	12
DAB6	170	V	2	A	3950211	Didáctica de las Ciencias Naturales I	12
DAB6	171	V	2	A	3950212	Instituciones Educativas	12
DAB6	172	V	2	A	3950213	Espacio de definición institucional	6
DAB6	173	V	2	A	3950214	Aprendizaje	6
DAB6	174	V	2	A	3950215	Nuevas tecnologías en la enseñanza	6
DAB6	175	V	2	B	3950201	Lenguajes Artísticos (música)	6
DAB6	176	V	2	B	3950202	Lenguajes Artísticos (edu. visual)	6
DAB6	177	V	2	B	3950203	Lenguajes Artísticos (edu. física)	6
DAB6	178	V	2	B	3950204	Lenguajes Artísticos (teatro/títeres)	6
DAB6	179	V	2	B	3950205	Práctica II	12
DAB6	180	V	2	B	3950206	Práctica II (ayudante)	12
DAB6	181	V	2	B	3950207	Sujeto de la Educación Primaria	12
DAB6	182	V	2	B	3950208	Didáctica de la Matemática I	12
DAB6	183	V	2	B	3950209	Didáctica de la lengua I	12
DAB6	184	V	2	B	3950210	Didáctica de las Ciencias Sociales I	12
DAB6	185	V	2	B	3950211	Didáctica de las Ciencias Naturales I	12
DAB6	186	V	2	B	3950212	Instituciones Educativas	12
DAB6	187	V	2	B	3950213	Espacio de definición institucional	6
DAB6	188	V	2	B	3950214	Aprendizaje	6
DAB6	189	V	2	B	3950215	Nuevas tecnologías en la enseñanza	6

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

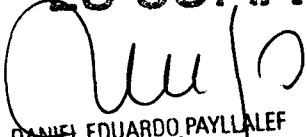
2º) **CREAR** a partir de la firma de la presente norma legal, **708 (setecientos ocho)** horas cátedra en la Planta Funcional del Instituto de Formación Docente Nº 5, Dirección General de Distrito Regional Educativo X, según el siguiente detalle:

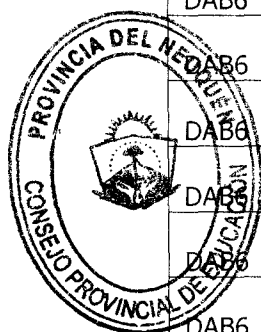


INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE Nº 5
Dirección General de Distrito Regional Educativo X de Plottier

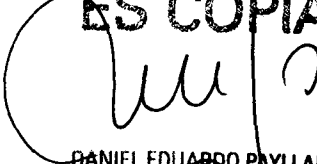
Categ.	turno	grado	sec.	materia	denominación	horas
DAB6	E	1	A	3950101	Didáctica General	12
DAB6	E	1	A	3950102	Lectura, escritura y oralidad	12
DAB6	E	1	A	3950103	Espacio de exp. estético expresiva: Música	6
DAB6	E	1	A	3950104	Espacio de exp. estético expresiva: Plástica	6
DAB6	E	1	A	3950105	Espacio de exp. estético expresiva: Teatro/Títeres	6
DAB6	E	1	A	3950106	Espacio de exp. estético expresiva: Corporal	6
DAB6	E	1	A	3950107	Práctica I	12
DAB6	E	1	A	3950108	Práctica I (ayudante)	12
DAB6	E	1	A	3950109	Análisis de las exp. disciplinas esc.: Lengua	6
DAB6	E	1	A	3950110	Análisis de las exp. disciplinas esc.: Ciencias Naturales	6
DAB6	E	1	A	3950111	Análisis de las exp. disciplinas esc.: Matemática	6
DAB6	E	1	A	3950112	Análisis de las exp. disciplinas esc.: Ciencias Sociales	6
DAB6	E	1	A	3950113	Constitución de la Sub. en contextos de escolares	6
DAB6	E	1	A	3950114	Enfoque históricos político de la educación Argentina	12
DAB6	E	1	A	3950115	Espacio de definición Institucional	6
DAB6	E	1	A	3950116	Enfoque sociocultural de la educación	12
DAB6	E	1	A	3950117	Conocimiento	12
DAB6	E	1	B	3950101	Didáctica General	12
DAB6	E	1	B	3950102	Lectura, escritura y oralidad	12
DAB6	E	1	B	3950103	Espacio de exp. estético expresiva: Música	6
DAB6	E	1	B	3950104	Espacio de exp. estético expresiva: Plástica	6
DAB6	E	1	B	3950105	Espacio de exp. estético expresiva: Teatro/Títeres	6
DAB6	E	1	B	3950106	Espacio de exp. estético expresiva: Corporal	6
DAB6	E	1	B	3950107	Práctica I	12
DAB6	E	1	B	3950108	Práctica I (ayudante)	12
DAB6	E	1	B	3950109	Análisis de las exp. disciplinas esc.: Lengua	6

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



DAB6	E	1	B	3950110	Análisis de las exp. disciplinas esc.: Ciencias Naturales	6
DAB6	E	1	B	3950111	Análisis de las exp. disciplinas esc.: Matemática	6
DAB6	E	1	B	3950112	Análisis de las exp. disciplinas esc.: Ciencias Sociales	6
DAB6	E	1	B	3950113	Constitución de la Sub. en contextos de escolares	6
DAB6	E	1	B	3950114	Enfoque históricos político de la educación Argentina	12
DAB6	E	1	B	3950115	Espacio de definición Institucional	6
DAB6	E	1	B	3950116	Enfoque sociocultural de la educación	12
DAB6	E	1	B	3950117	Conocimiento	12
DAB6	E	1	C	3950101	Didáctica General	12
DAB6	E	1	C	3950102	Lectura, escritura y oralidad	12
DAB6	E	1	C	3950103	Espacio de exp. estético expresiva: Música	6
DAB6	E	1	C	3950104	Espacio de exp. estético expresiva: Plástica	6
DAB6	E	1	C	3950105	Espacio de exp. estético expresiva: Teatro/Títeres	6
DAB6	E	1	C	3950106	Espacio de exp. estético expresiva: Corporal	6
DAB6	E	1	C	3950107	Práctica I	12
DAB6	E	1	C	3950108	Práctica I (ayudante)	12
DAB6	E	1	C	3950109	Análisis de las exp. disciplinas esc.: Lengua	6
DAB6	E	1	C	3950110	Análisis de las exp. disciplinas esc.: Ciencias Naturales	6
DAB6	E	1	C	3950111	Análisis de las exp. disciplinas esc.: Matemática	6
DAB6	E	1	C	3950112	Análisis de las exp. disciplinas esc.: Ciencias Sociales	6
DAB6	E	1	C	3950113	Constitución de la Sub. en contextos de escolares	6
DAB6	E	1	C	3950114	Enfoque históricos político de la educación Argentina	12
DAB6	E	1	C	3950115	Espacio de definición Institucional	6
DAB6	E	1	C	3950116	Enfoque sociocultural de la educación	12
DAB6	E	1	C	3950117	Conocimiento	12
DAB6	E	2	A	3950201	Lenguajes Artísticos (música)	6
DAB6	E	2	A	3950202	Lenguajes Artísticos (edu. visual)	6
DAB6	E	2	A	3950203	Lenguajes Artísticos (edu. física)	6
DAB6	E	2	A	3950204	Lenguajes Artísticos (teatro/títeres)	6
DAB6	E	2	A	3950205	Práctica II	12

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
 Director General de Despacho
 Consejo Provincial de Educación

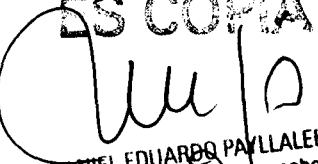
RESOLUCIÓN N° 0189
EXPEDIENTE N° 5225-001021/10



DAB6	E	2	A	3950206	Práctica II (ayudante)	12
DAB6	E	2	A	3950207	Sujeto de la Educación Primaria	12
DAB6	E	2	A	3950208	Didáctica de la Matemática I	12
DAB6	E	2	A	3950209	Didáctica de la lengua I	12
DAB6	E	2	A	3950210	Didáctica de las Ciencias Sociales I	12
DAB6	E	2	A	3950211	Didáctica de las Ciencias Naturales I	12
DAB6	E	2	A	3950212	Instituciones Educativas	12
DAB6	E	2	A	3950213	Espacio de definición institucional	6
DAB6	E	2	A	3950214	Aprendizaje	6
DAB6	E	2	A	3950215	Nuevas tecnologías en la enseñanza	6
DAB6	E	2	B	3950201	Lenguajes Artísticos (música)	6
DAB6	E	2	B	3950202	Lenguajes Artísticos (edu. visual)	6
DAB6	E	2	B	3950203	Lenguajes Artísticos (edu. física)	6
DAB6	E	2	B	3950204	Lenguajes Artísticos (teatro/títeres)	6
DAB6	E	2	B	3950205	Práctica II	12
DAB6	E	2	B	3950206	Práctica II (ayudante)	12
DAB6	E	2	B	3950207	Sujeto de la Educación Primaria	12
DAB6	E	2	B	3950208	Didáctica de la Matemática I	12
DAB6	E	2	B	3950209	Didáctica de la lengua I	12
DAB6	E	2	B	3950210	Didáctica de las Ciencias Sociales I	12
DAB6	E	2	B	3950211	Didáctica de las Ciencias Naturales I	12
DAB6	E	2	B	3950212	Instituciones Educativas	12
DAB6	E	2	B	3950213	Espacio de definición institucional	6
DAB6	E	2	B	3950214	Aprendizaje	6
DAB6	E	2	B	3950215	Nuevas tecnologías en la enseñanza	6

3º) DETERMINAR que las altas y bajas de los docentes que se produzcan como consecuencia del presente cambio de turno, no serán consideradas como movimientos nuevos ni incrementos de cargas horarias que modifiquen su situación al momento de acceder a las mismas.

4º) ESTABLECER que por la Dirección General de Nivel Superior se realizarán las notificaciones correspondientes.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
 Director General de Despacho
 Consejo Provincial de Educación

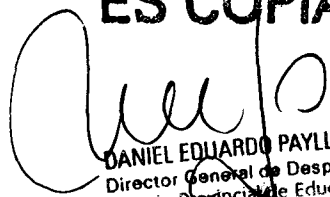


PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0189
EXPEDIENTE N° 5225-001021/10

5º) REGISTRAR, dar conocimiento a la Dirección General de Despacho; Vocalías; Departamento Centro de Documentación; Dirección Provincial de Administración; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección General de Distrito Regional Educativo X y **GIRAR** el presente expediente a la Dirección General de Nivel Superior a fin de cumplimentar el Artículo 4º de la presente. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FORTZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación